



DE : CAROLA JORQUERA ZÚÑIGA
JEFA DIVISIÓN DE NORMAS Y OPERACIONES

PARA: SECRETARIAS Y SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

En el marco de la verificación del Factor de Transmisión Regular de la Luz (FTRL) en vidrios oscuros o polarizados con ocasión de las revisiones técnicas periódicas, se han recibido una serie de reclamos en relación a las láminas de seguridad transparentes, las cuales no pueden ser identificadas en las plantas, y por tanto se les aplica la normativa vigente de los artículos 16 y 16 bis del Decreto N°22 de 2006, de este Ministerio.

En virtud de lo anterior, se está analizando una modificación normativa que dé solución a estos casos. En el intertanto, se ha estimado necesario que las plantas de revisión técnica midan el FTRL a todos los vehículos que acudan con láminas y que se defina como Defecto Menor (DM) en el Manual de Procedimientos e Interpretación de Resultados clase B y clase A2, los siguientes ítems:

Existencia de láminas adheridas en vidrios oscurecidos (tinteados) que de fábrica están permitidos.	DM
Inexistencia del sello con FTRL, Rut y nombre del Instalador	DM

En atención a lo anterior, agradeceré informar a los concesionarios de su región, las modificaciones aludidas.



Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VALPARAISO – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ANTOFAGASTA - OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ARICA Y PARINACOTA – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL TARAPACA - OFICINA DE PARTES
PROGRAMA NACIONAL DE FISCALIZACION – OFICINA DE PARTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ATACAMA - OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL AYSEN – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL COQUIMBO – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL GRAL. B. OHIGGINS - OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LA ARAUCANIA – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS RIOS – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAULE - OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ÑUBLE - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

601387

E141197/2022